ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	756-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de Enero de 2021, mes en el cual se da inicio a la ejecución de contrato con la ARN, atendiendo la población ubicada en los municipios de departamento de Boyacá, de manera específica en Sogamoso, Duitama, Tunja, Iza, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Mongua, Floresta, Ventaquemada, y atendiendo la nueva asignación de los municipios de Socha, Socota, Chita, paz de Rio Togui, Jenesano, Paula y Boyacá. Es importante resaltar la atención de la población la cual se realiza de manera telefónica debido a la contingencia sanitaria por el Covid_19, motivo por el cual se retoman las actividades telefónicamente y se invita a la población a mantener el contacto permanente con la ARN, con el fin de garantizar los beneficios económicos y sociales que la entidad tiene para ellos. Con el total de municipios se llega a una atención total de 41 personas asignadas, de los cuales 17 están en Ruta Regular y 24 en proceso de reincorporación. Con la población en reintegración se dio continuidad a las actividades descritas en los diferentes planes de trabajo diseñados en el 2020 y se mantiene el cumplimiento de acuerdos pactados para el mes de enero de 2021, logrando avanzar en la ruta de reintegración. Con las PER se realizaron actividades orientadas a la dimensión de educación y productividad, especialmente con la población que es objeto de proyecto 2021. Con toda la poblacion asignada para el 2021 se indago sobre las condicines de salud actuales en relación a la pandemia Covid_19; segun referencias de los mismos, a pesar del periodo vacacional no bajaron la guardia en relación a los protocolos de bioseguridad por tanto no se presentaron contagios con la población ni sus familias. Se les recuerda la importancia de mantener activos los canales de comunicación local y departamental con el fin de conocer las disposiciones de los gobiernos con el fin de mejorar la prevención a la emergencia sanitaria por Covid_19. Finalmente se puede decir que el mes de Enero se contactó a la población asignada y se espera la fidelización de la misma a lo largo del año contractual.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Para el mes de Enero, tres personas en proceso de reintegración inician la fase de caracterización, es decir que se dio inicio a la aplicación de instrumentos (tasa de desocupación, habitabilidad, censo de familia), que permiten la elaboración de un nuevo ciclo de PDT y avanzar en la priorización de las actividades que se ejecutaran en el desarrollo del mismo, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la ruta. Las demás personas asignadas continuaron con el desarrollo del PDT que se venía ejecutando en la vigencia 2020. En relación al seguimiento a las unidades de negocio en el mes de Enero se reportaron 4 seguimientos ISUN, los cuales se desarrollaron de manera telefónica debido a la pandemia Covid_19, tres de los seguimientos son proyectos que se desembolsaron y entregaron en el mes de Diciembre de 2020, y son nuevas asignaciones; a la fecha todos se encuentran en funcionamiento. Adicionalmente se acompañó la entrega de bienes e insumos de tres proyectos de reincorporación en los municipios de Sogamoso, y dos en Tunja. Cada uno de los reportes fue enviado debidamente a los profesionales para el cargue de la información en el SIRR. Para el mes de Enero no se cuenta con población objeto para la aplicación de la estrategia de monitoreo post.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	La presente actividad laboral se desarrolla a lo largo del año de manera dinámica, pues todos los planes de trabajo, cuentan con tiempos diferentes para su inicio, ejecución y evaluación, esto depende de las fechas de inicio del proceso de cada una de las personas asignadas; por este motivo para el mes de Enero se habla que tres personas asignadas están en fases de caracterización, es decir que se están concertando las actividades que se van a desarrollar durante la presente vigencia. Se destaca que se recibe un nuevo ingreso que inicia la fase de estabilización, la cual tiene una duración de seis meses, para lograr avanzar a su primer ciclo de plan de trabajo. Claramente para la concertación de las actividades se tiene en cuenta el contexto en donde se ubica el PPR y su familia.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Con el desarrollo de la atención telefónica desarrollada con cada una de las personas de reintegración y reincorporación se da cumplimiento a los acuerdos pactados en los diferentes planes de trabajo diseñados con la población, permitiendo así avanzar en la ruta de reintegración de manera efectiva. El registro de atención de las llamadas telefónicas se realiza en las planillas asignadas para tal fin, dependiendo el proceso especifico y son enviadas al técnico de apoyo para la digitación en el SIRR. posteriormente se da cumplimiento a los acuerdos a través del ARPA, avanzando así en la ruta de reintegración. Con la población en reincorporación no se cuenta con cumplimientos específicos de acuerdos, sin embargo, se realizan actividades orientadas en la ejecución de acción concretas relacionadas con proyectos productivos, actividades de educación, salud y habitad.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el presente mes de enero no se desarrollaron acciones concretas en el marco de las estrategias de corresponsabilidad en los territorios, en la medida que se avance en los cumplimientos de los planes de desarrollo municipal se avanzara en las acciones de corresponsabilidad en el territorio

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	756-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de Enero no se presentaron proyectos productivos, ni planes de negocio, sin embargo se presentaron las listas de las PPR y PER que pueden postularse en el 2021, todo con el fin de avanzar en el cumplimiento de los requisitos para acceder al proyecto de manera eficiente. Por otro lado, a nivel de actividades laborales contamos con la mayoría de la población masculina vinculada una actividad de orden formal, en áreas de la vigilancia, la construcción y la minería. Las mujeres se dedican a las actividades de hogar, cuidado de los hijos y actividades de orientación académica de los menores. Es importante poder contactar a la familia de la poblacion con el fin de realizar el acompañamiento familiar en tiempos de pandemia y con el fin de fortalecer las relaciones familiares que permitan realizar un acompañamiento especifico en los distintos procesos que cada uno de ellos lleva. Con la poblacion nueva asignada para el 2021 es importante avanzar en la actualización del censo de familia.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el mes de Enero no se realizaron culminaciones, se espera la priorización de la población que cumple los requisitos exigidos por la entidad y poder avanzar en la culminación de población ubicada en los municipios asignados.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el mes de Enero, dentro de los municipios asignados no se desarrollaron acciones concretas relacionadas con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. Sin embargo se apoyo la gestion para concluir la certificación de una acción de servicio social realizada durante el 2020, lo cual va a permitir el avance del PPR y culminación del proceso de reintegración. Para este año se proyecta que la población que aun no cuenta con este indicador pueda avanzar en la tarea y se pueda certificar, para lo cual se requiere de la gestion con actores externos que permitan la ejecución de alguna de las distintas acciones de servicio social indicadas por la ARN. Dentro de la población objeto de servicio social tenemos 6 PPR,los cuales se motivaran para la ejecución de las mismas.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Con la atención telefónica de la población asignada, el avance de las actividades programadas en los diferentes planes de trabajo, el cumplimiento de cada uno de los objetivos de las dimensiones del tablero control como educación, formación para el trabajo, planes de negocio, atención de familia, actividades de corresponsabilidad y demás líneas de acción; se aporta al cumplimiento del plan de acción diseñado en el grupo territorial Cundinamarca-Boyacá-Casanare. Y se espera que con el cumplimiento responsable de cada solicitud realizada desde la coordinación y el grupo primario se pueda avanzar en el cumplimiento del mismo.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Los planes de trabajo que se desarrollan con la población en reintegración se desarrollan bajo el enfoque transversal de género, en donde se tiene presente las condiciones diferenciales de cada uno de los hombres y mujeres asignados en el departamento de Boyacá, al igual se tiene en cuenta el contexto socio-económico de cada PER Y PPR y sus familias que permite reconocer las diferencias de la población y dar prioridad a los acuerdos que permiten en la construcción de la ruta de reintegración desde el enfoque de género.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Dentro de los informes que se desarrollan en el mes de enero se tiene el informe de actividades contractuales el cual se envía a los asesores para revisión y aprobación. Adicionalmente se da respuesta a cada uno de los correos enviados por las asesoras en donde se realiza la solicitud de información como postulados BIE, postulados PRE, candidatos a convocatorias y demás solicitudes que aportan al cumplimiento de la meta del grupo territorial
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de Enero en el SIRR se registran los cumplimientos a los acuerdos pactados en los planes de trabajo, además a través del ARPA se realiza la aplicación de los instrumentos de caracterización y seguimiento. Adicionalmente se realiza la consulta de la población asignada para el 2021, con el fin de ir validando con la información que se cuenta y poder ir fidelizando el trabajo que se va a ejecutar con las nuevas asignaciones.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de Enero no se migro información física a la oficina de gestión documental, esto debido a la pandemia Covid_19. Sin embargo, se conserva en archivo personal las actas de entrega de bienes e insumos de los proyectos desembolsados y entregados en enero de 2021, además de las visitas físicas de seguimiento ISUN aplicadas en el mes de Enero. Los registros digitales se enviaron a cada uno de los profesionales en los tiempos establecidos.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de enero se priorizo la búsqueda activa de la población asignada, todo con el fin de fidelizarla y poder retomar las acciones a desarrollar en el 2021, por tanto no se asignaron actividades diferentes a las contractuales

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 1/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"